

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 09/06/2015

Página: Page 1 of 1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333013 2015 00035	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CAROLINA MORENO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTROS	Auto Admite Demanda	05/06/2015		
76001 3333013 2015 00035	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CAROLINA MORENO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTROS	Auto Traslado Solicitud Medida Cautelar 1. Correr traslado de la peticion de medidas cautelares solicitadas por la demandante Diana Carolina Moreno, en el escrito introductor de la demanda, a la CONtraloria General de la Republica, Departamento Administrativo de	05/06/2015		
76001 3333013 2015 00042	Ejecutivo	MARITZA SARRIA ALZATE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPEC	Auto requiere 1. Oficiese al Juzgado 5 adm. dedescongestion de cali para que en el término de la distancia se sirva remitir copia autentica del acta de conciliación no. 93 de fecha 22 de marzo de 2000, celebrada entre la señora Maritza Sarria Alzate...	05/06/2015		
76001 3333013 2015 00118	Ejecutivo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ETESA	DIVERSIONES GOLD LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/06/2015		
76001 3333013 2015 00118	Ejecutivo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ETESA	DIVERSIONES GOLD LTDA	Auto decreta medida cautelar	05/06/2015		

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 09/06/2015
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO